



## *Resolución Jefatural N° 00245-2011-INIA*

Lima, 19 JUL. 2011

### VISTOS:

La solicitud de destaque formulada por el trabajador **FRANCISCO RUIZ RAMIREZ**, de fecha 24 de mayo del año en curso, el Oficio N° 350-2011-INIA-E.E.A-POV/D-ADM y los Oficios N° 240-2011-INIA-OGAJ/DG y N° 314-2011-INIA/E.E.A-CHINCHA, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el destaque de personal, conceptuado por el inciso h) del artículo 125 del Reglamento Interno de Trabajo, es el desplazamiento temporal de un trabajador para desempeñar funciones similares asignadas por la institución;

Que, por el artículo 126 del texto reglamentario citado, dispone que la autorización de movimientos de personal previstas en el artículo precedente, deben aprobarse por Resolución Jefatural;

Que, mediante los Oficios del Vistos, el Director de la Estación Experimental Agraria – EEA, "El Porvenir", y el Conductor y Supervisor de la E.E. A. Chincha han emitido opiniones favorables respecto al destaque del trabajador **FRANCISCO RUIZ RAMIREZ**, en consecuencia, resulta necesaria su aprobación mediante la expedición de la Resolución Jefatural correspondiente;

Estando al literal I) del Artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2005-AG, y con las visaciones de los Directores Generales de la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

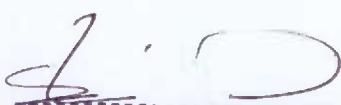
### SE RESUELVE:

**Artículo 1º.**- Autorizar, a partir de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2011, el destaque del trabajador **FRANCISCO RUIZ RAMIREZ**, con Cargo estructural: Técnico en contabilidad; Nivel remunerativo: Técnico – 1; Plaza: N° 396, de la Estación Experimental Agraria "El Porvenir" – Tarapoto, a la sede de la Estación Experimental Agraria Chincha; presupuestalmente, los pagos remunerativos y beneficios que viene percibiendo a la fecha el citado profesional, continuarán siendo asumidos por la sede laboral de origen, Estación Experimental Agraria "El Porvenir" – Tarapoto.

**Artículo 2º.**- El Coordinador y Supervisor de la Unidad de la Estación Experimental Agraria Chincha, dispondrá las funciones y responsabilidades que competen al técnico destacado.

**Regístrate y Comuníquese**



  
FIDELINA DIAZ AQUINO  
JEFA  
Instituto Nacional de Innovacion Agraria